

Carta a nuestros lectores

En el tercer trimestre del año Europa captó la atención de la opinión pública internacional, por la oposición francesa -vía referéndum- a la Constitución Comunitaria y por los atentados terroristas en la ciudad de Londres. Desde el punto de vista de la libertad de prensa, interesaba a CHASQUI examinar críticamente el comportamiento de los medios de comunicación en la cobertura de estos eventos. Para lograrlo pidió la colaboración de periodistas y especialistas residentes en esos países y sus artículos desarrollan el tema de portada.

Peter Schenkel, con su característica franqueza, nos da su opinión sobre la libertad de prensa en los Estados Unidos.

La ecuatoriana María Helena Barrera añade sustancia factual al ensayo de la opinión de Schenkel, al analizar desde Nueva York la controversia en la que se ha visto envuelto el diario *The New York Times*, que ha dado pie a un nuevo planteamiento cuestionador sobre la libertad de prensa. El análisis abarca otros escándalos que han conmovido a los medios estadounidenses y sugiere que debería entrarse en un proceso de autoregulación y autodepuración, que estimule la práctica irrestricta de la libertad y el respeto a la opinión de los demás.

Continuando con la serie que comenzamos en nuestro número anterior, Leonardo Witt nos habla sobre el futuro del periodismo ciudadano.

Otros temas que Chasqui aborda ahora son la experiencia argentina del vocero judicial, la televisión interactiva y la interacción persona-computador, la violencia de género y la publicidad sexista en los medios y un compendio histórico sobre los satélites de comunicación, plataforma tecnológica que permite la actual explosión de las comunicaciones.

Joan Costa nos detalla su experiencia sobre la comunicación integrada y la dirección de comunicaciones, especializaciones que vinculan propaganda, publicidad, relaciones públicas, comunicación institucional y comunicación organizacional.

CHASQUI

Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui

Nº 91 Septiembre 2005

Director

Edgar P. Jaramillo S.

Editor

Luis Eladio Proaño

E-mail: luiselap@ciespal.net

Consejo Editorial

Violeta Bazante Lolo Echeverría
Héctor Espín Juan M. Rodríguez
Francisco Vivanco

Consejo de Administración del CIESPAL

Presidente, Víctor Hugo Olalla,
Universidad Central del Ecuador
Antonio Parra Gil,
Ministerio de Relaciones Exteriores
Consuelo Yáñez Cossio,
Ministerio de Educación y Cultura
Héctor Chávez Villao,
Universidad de Guayaquil
Carlos María Ocampos,
Organización de Estados Americanos
Gustavo López Ospina,
Consejero Regional de la UNESCO
Héctor Espín, UNP
Rodrigo Pineda, AER

Asistente de edición

Jorge Aguirre

Portada y diagramación

Mateo Paredes

Diego Vásquez

Impresión

Editorial QUIPUS - CIESPAL

Chasqui es una publicación del CIESPAL

Miembro de la

Red Iberoamericana de Revistas
de Comunicación y Cultura

<http://www.felafacs.org/rederevistas>

y de la

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe
en Ciencias Sociales y Humanidades

<http://redalyc.uaemex.mx>

Tel.: (593-2) 2506149 - 2544624

Fax (593-2) 2502487

e-mail: chasqui@ciespal.net

web: www.ciespal.net

www.comunica.org/chasqui

weblog: www.revistachasqui.blogspot.com

Apartado Postal 17-01-584

Quito - Ecuador

Registro M.I.T., S.P.I.027

ISSN 13901079

Las colaboraciones y artículos firmados
son responsabilidad exclusiva de sus autores
y no expresan la opinión del CIESPAL.

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido,
sin autorización previa de Chasqui.

C O N T E N I D O

Portada

4| Europa entre el terror y el Referéndum

Jairo Lugo Ocando y Agnès Granchet-Valentin

Opinión

18| ¿Libertad de prensa en los Estados Unidos?

Peter Schenkel

Ensayos

22| Argentina: Experiencias de los Voceros Judiciales

Damián Pertile

28| Periodismo del futuro

Leonardo Witt y Franciso Seoane

PRENSA

36| Crisis y autocensura: Problemas en The New York Times

María Helena Barrera-Agarwal

TELEVISIÓN

44| Optimismo e innovación: Televisión interactiva

Jenny Bustamante Newball

50| Violencia de género y publicidad sexista

Elena Blanco

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

56| De la comunicación integrada al Director de Comunicación

Joan Costa

INFORMÁTICA

64| Satélites de comunicación

Francisco Sacristán Romero

72| Interacción persona-computador: Sálvese quien pueda

Francisco Ficarra

LENGUAJE

80| Errores comunes en el lenguaje periodístico:

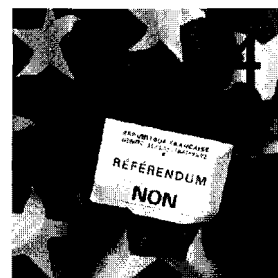
Homenaje a Cervantes: Sancho Panza, reportero

Juan Manuel Rodríguez

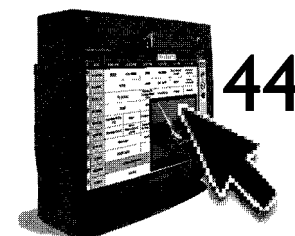
82| Periscopio Tecnológico

86| Bibliografía sobre Comunicación

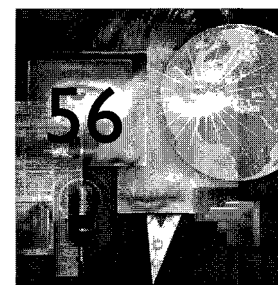
92| Actividades del CIESPAL



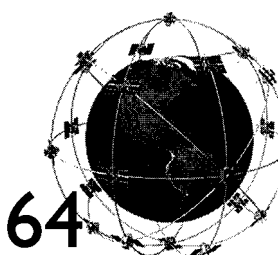
28



44



56



64

CIESPAL

¿Libertad de prensa en los Estados Unidos?

Peter Schenkel ■

De acuerdo con la línea política de Washington, el propósito de los Estados Unidos es fortalecer la democracia en el mundo. Esto se desprende claramente de su política en Afganistán e Irak. En ambos países, las fuerzas ocupantes se esmeran en instalar gobiernos elegidos democráticamente, después de derrocar una teocracia autoritaria en un caso y una dictadura feroz en el otro. También favorecerían el amanecer de una progresiva democratización en países como Siria, Irán, Jordania y los ricos reinos petroleros desde Saudi Arabia hasta Kuwait, que de democracia no tienen nada.

La libertad de prensa es uno de los principios y pilares más destacados e importantes del sistema de-

mocrático. Donde ésta no existe, como en los regímenes totalitarios y autocráticos, no existe ni libertad ni igualdad, porque el Estado se convierte en el poder absoluto que decide lo que los ciudadanos pueden saber y lo que deben pensar.

Los Estados Unidos se ufana de ser la primera democracia del mundo. ¿Pero en realidad lo es? Existen fuertes indicios que bajo el gobierno del Presidente George Bush han comenzado a echar raíces procedimientos, tanto por parte de los servicios secretos como por las autoridades judiciales, que merman considerablemente la libertad de prensa en ese país. Sus fiscales se arrojan la potestad de obligar a periodistas a divulgar sus fuentes

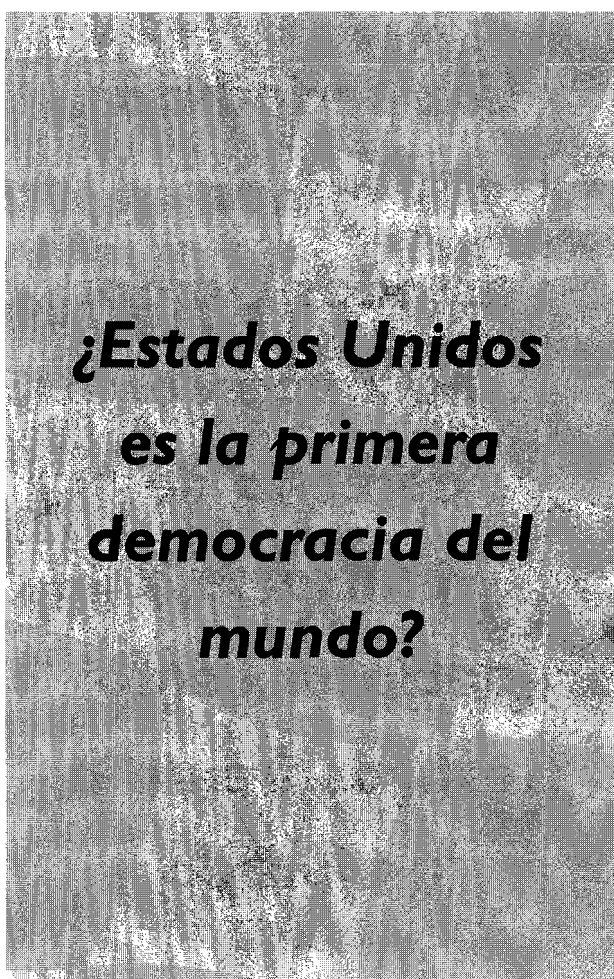
■ Peter Schenkel, periodista e investigador alemán.
■ Correo-e: schenkel@ecnet.ec

e informantes, y los que se niegan a hacerlo son declarados reos y suelen ser condenados a prisión. ¡Si esto es libertad de prensa, el sol nace por el oeste y se pone en el este!

Lo demuestra excelentemente el caso del reportero Jim Taricani, que hizo público un video secreto del FBI, que había recibido de un informante. El video comprobó que un político local había aceptado sobornos. Cabría pensar que esto era una evidente victoria de la libertad de prensa y de su papel para denunciar casos de corrupción. Nada de esto. Al contrario. A la fiscalía no le importó la corrupción denunciada, sino más bien la fuga de información. El periodista fue citado ante un juzgado y debía revelar su fuente. Al negarse, fue condenado a seis meses de cárcel, que se cambiaron por cuatro meses de arresto domiciliario por requerir tratamiento médico. El juez que condenó a Taricani ha propuesto recientemente una norma que prohibirá, en procesos judiciales de su corte, la divulgación de cualquier información que no sea de conocimiento público.

Judith Miller, la reportera estrella del *The New York Times*, y su colega Matthew Cooper enfrentaron procesos por haber realizado investigaciones en torno a la desenmascarada agente de la CIA Valerie Plame y la primera fue a prisión por negarse a divulgar sus fuentes. El

mismo destino les espera a los periodistas Lance Williams y Mark Fainaru-Wada del *San Francisco Chronicle*, ambos candidatos al premio Pulitzer, por haber sacudido a la opinión pública con la noticia que dos famosos jugadores de baseball de los Yanquis y de los Gigantes de San Francisco se habían dopado con anabólicos. Tanto los fiscales como el FBI comenzaron a acosarlos, tratando de averiguar de donde habrían conseguido una copia de una declaración de un testigo. Los agentes hasta confiscaron la computadora del vendedor de los anabólicos, con el fin de averiguar si él fue la fuente de su información.



Pero estos no son los únicos casos. Agentes presionaron también a *Los Angeles Times* y a *CNN* sobre un supuesto escándalo de espionaje, en relación con Wen Ho Lee, un físico nuclear de Nuevo México. Dentro de un proceso judicial contra un individuo posiblemente

involucrado en los ataques con ántrax en el año 2002, se citó a la agencia de noticias AP, las emisoras de televisión CBS y ABC, a *The Washington Post* y a la *National Public Radio*. Se les exigía presentar fuentes y documentación obtenida. En el proceso contra Michael Jackson, la estrella del *pop*, por sus supuestas relaciones sexuales con menores, el periodista británico Martín Bashir, que impactó al mundo con su documental *Viviendo con Michael Jackson*, muestra a Jackson con su actual acusador, y en el cual admite haber compartido la cama con menores, sin tener sexo, enfrenta sanciones judiciales por negarse a divulgar más información de lo dicho por Jackson. En los Estados Unidos, 24 periodistas enfrentan similares juicios.

Estos casos demuestran, de una manera muy fehaciente, que hay un notorio cambio de actitud y de procedimiento por parte del Estado norteamericano respecto a los medios y los periodistas. De repente existe un interés inusitado por las actas internas, mensajes telefónicos confidenciales e informaciones anónimas, por poner al desnudo todo lo que, de acuerdo con las normas internacionales, está protegido por el derecho de mantener las fuentes de información secretas.

**Los periodistas
en los
Estados Unidos
no tienen el
derecho de
rehusarse a
declarar como
testigos frente a
un jurado**

Esto es lamentable porque desde el 11 de septiembre de 2001 existe lo que el poder estatal desea ocultar, desde la no existencia de armas de destrucción masiva, hasta los abusos abominables en la prisión Abu Ghraib en Irak. Es un claro y reprochable intento de resquebrajar el derecho de la opinión pública para enterarse de la

verdad. Escándalos como Watergate, descubierto por los reporteros Carl Bernstein y Bob Woodward del *The Washington Post*, y que obligó al Presidente Richard Nixon a dimitir de su cargo, ahora ya serán difíciles de revelar, pues los periodistas están amenazados con cargos de prisión si no divulgan sus fuentes. En el caso de Watergate, el juez protegió a los dos periodistas a base del principio de la libertad de prensa. Ahora todo cambió.

Estos nuevos procedimientos se encuentran -por cierto- avalados por un vacío en el derecho norteamericano que regu-

la la prensa. Al contrario de lo que ocurre en muchos otros países, los periodistas en los Estados Unidos no tienen el derecho de rehusarse a declarar como testigos frente a un gran jurado respecto a conductas criminales que han presenciado y sobre las que han escrito. En esto se apoyan las nuevas prácticas abusivas. En 1972, en el caso *Branzburg v. Hayes*, (408 U.S. 665), la Cor-

te Suprema dictaminó en este sentido. Sin embargo, la Corte instó que la libertad de prensa debía respetarse. En consecuencia, muchos estados de la Unión introdujeron leyes que protegen este derecho, pero con la limitación de solo tener validez en sus respectivos estados. En general, los fiscales observaron una prudente reserva. Pero todo esto cambió en la administración del Presidente Bush, a raíz de lo ocurrido después del atentado a las Torres Gemelas y al Pentágono. Ahora, los agentes del FBI ya pueden operar sin trabas, y de este modo se le ha abierto una gran entrada al método de amordazar a la prensa.

“La prensa -dice el famoso periodista Seymour Hersh del *The New York Times*- ya no puede cumplir con su obligación de informar al público, si se le corta el acceso a sus fuentes de información”. ¡Resultado oneroso el que reporteros vayan a la cárcel por el único delito de hacer su trabajo! Con razón el Comité de los Reporteros para la Libertad de Prensa señala: *que se han creado nuevas categorías para la libertad de prensa, que se encuentran a contrapelo con lo que se espera de un país realmente democrático.*

Bajo el pretexto de concernir a la *seguridad del Estado* se mantienen secretas las cosas de las cuales el público tiene derecho a enterarse, y se controla eficazmente el flujo de información hacia fuera. Esta nueva práctica ya va tan lejos, que algunas autoridades obligan a sus colaboradores a firmar declaraciones que no hablarán con periodistas.

En vista de esta campaña de la administración Bush, de amordazar a la prensa y de amedrentar a los periodistas, el editor del *The New York Times*, Arthur Sulzberger, exige que se introduzca una ley que cubra a todos los sectores, también al periodístico, que respete el derecho a rehusarse dar testimonios. Hasta ahora este derecho lo tienen solo los abogados, psiquiatras y sacerdotes, en relación con sus interacciones de carácter profesional.

Los Estados Unidos pretende ser una democracia ejemplar. Quisiera que otros países se inspiren en este ejemplo y lo adopten como suyo y que de esta manera

fortalezcan al estado democrático. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), con su sede en Florida, no pierde una sola oportunidad para criticar sobre todo a los países de este hemisferio, en los cuales existe aún el abuso de la libertad de prensa. Sería muy oportuno que esta honorable institución comience a barrer el patio de su propia casa. ❁

**Bajo el pretexto
de la seguridad
del Estado
se mantienen
secretas las cosas
de las cuales
el público tiene
derecho a enterarse**